



**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SONSON
DESPACHO DEL ALCALDE**

CODIGO: 100.18.01

FECHA ACTUALIZACION:
Resolución 032 de marzo 15 de 2010

VERSIÓN:3

DECRETO NÚMERO 050

(Junio 17 de 2021)

“POR MEDIO DEL CUAL SE NOMBRA COMO SECRETARIO DE ASISTENCIA RURAL Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL ENCARGADO A UN SERVIDOR PÚBLICO”

El Alcalde Municipal de Sonsón Antioquia, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 3º del Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, y en especial de las conferidas por el literal D-2, del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Nacional determina en el artículo 209 que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que es función constitucional y legal del Alcalde Municipal, en relación con la administración municipal, la de nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes y directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes,

Que el artículo 2.2.5.4.7. del Decreto 1083 de 2015, reglamenta el encargo como aquella situación jurídica en la cual un empleado podrá asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo.

Que el Secretario de Asistencia Rural y Medio Ambiente del Municipio de Sonsón -Antioquia- se encuentra disfrutando de su periodo vacacional desde el día 16 de junio de 2021 hasta el 02 de julio de 2021, según Resolución N° 128 del 11 de junio de 2021 expedida por la Dirección de Talento Humano.

Que se hace necesario nombrar mediante la figura de encargo a un servidor público del nivel técnico, que cumple con todos los requisitos, para que ocupe el cargo de Secretario de Despacho –SARYMA- mientras termina el periodo de vacaciones del titular del cargo.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonson-antioquia.gov.co

**EL FUTURO
Es ahora**



**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SONSON
DESPACHO DEL ALCALDE**

CODIGO: 100.18.01

FECHA ACTUALIZACION:
Resolución 032 de marzo 15 de 2016

VERSIÓN:3

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Sonsón -Antioquia-,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase como Secretario de Asistencia Rural y Medio Ambiente Encargado al Tecnólogo Agropecuario **JOSÉ RODRIGO MURILLO FLOREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.724.241 quien se desempeña como **TÉCNICO OPERATIVO AGROPECUARIO** durante los días 17 de junio de 2021 hasta el 02 de julio de 2021, mientras el Secretario de Asistencia Rural y Medio Ambiente, **ALEXANDER OROZCO GÓMEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No 70.730.944, permanezca en vacaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido jurídico del presente acto administrativo al Tecnólogo Agropecuario José Rodrigo Murillo Flórez identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.724.241.

ARTÍCULO TERCERO: Envíese copia del presente Decreto a la Dirección de Talento Humano para efectos del correspondiente registro.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DADO EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSON-ANTIOQUIA EL 17 DE JUNIO DEL 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EDWIN ANDRÉS MONTES HENAO
Alcalde Municipal

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Dirección de Talento Humano		17-06-2021
Revisó	Profesional Universitaria Abogada		17-06-2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonson-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora